



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00177-00

Se ordena devolver la demanda ESPECIAL DE FUERO SINDICAL instaurada por el MUNICIPIO DE ITAGUI en contra de PATRICIA STELLA FERRARO GALLO, para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Ampliará los fundamentos de hecho integrándolos al escrito de demanda, referidos a las razones por las cuales ha de requerirse la desvinculación y/o declaratoria de insubsistencia de la empleada, previo levantamiento de fuero sindical, precisando si ello se debe simplemente a la naturaleza del cargo.

- Habrá de suministrarse la evidencia de que la dirección electrónica de la demandada suministrada en el acápite de notificaciones y donde se surtió el requisito del artículo 6° del Decreto 806 de 2020 –envío simultáneo de la demanda al convocado a juicio- en efecto corresponde a la señora PATRICIA STELLA FERRARO GALLO.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 122

hoy 14 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8925def69ec7e7a98c3f1338de2d6966009972c283534666e7065c506aa3298

Documento generado en 13/10/2020 02:20:43 p.m.